

MENDOZA, **21 de febrero de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 681/24 en el que se tramita la baja por renuncia del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS a las funciones de Secretario de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. ROSAS manifiesta su renuncia indeclinable al cargo de Secretario de Facultad con dedicación Tiempo Completo, para cumplir funciones de Secretario de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 412/22-FAD.

Que asimismo dicho profesional expresa su agradecimiento al equipo de trabajo y a la gestión por ser partícipe de la misma.

Que la Dirección de Personal informa que el docente deberá adecuar su situación de revista como consecuencia de la presente renuncia.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del UNO (1) de febrero de 2024, presentada por el Mgter. Sergio Eduardo ROSAS (Legajo N° 22.122 - CUIL N° 20-17336189-1) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación Tiempo Completo, para cumplir funciones de **Secretario de Extensión y Articulación Social** de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 412/22-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO